

muestra la consideración de los personajes históricos e intelectuales pertenecientes a ambas».

Las contribuciones singulares ofrecen un marco histórico sucinto, en el que se destacan las grandes figuras políticas o intelectuales, condición que a veces recae en una misma persona, así como su evolución hasta nuestros propios días, con un balance y una bibliografía final. No se trata, empero, de una obra divulgativa, sino propiamente de investigación, que contrasta «la experiencia política e intelectual de todo un mundo durante doscientos años con una hipótesis, que –creemos– se ha comprobado por lo menos en la mayor parte de los casos. Es de destacar, finalmente, que los textos se han esforzado por no limitarse a una reseña, sino que ofrecen el tejido, por llamarlo así, epistemológico, sobre el cual se erigen sus postulados ideológicos, a saber: su metafísica, su ética, su estética y, al final, su política y su derecho. En pureza, cada de los trabajos en que se ha precipitado la tarea de investigación, podría extenderse hasta formar una monografía. Pero eso constituiría una fase ulterior de la investigación, que siquiera nos hemos planteado de momento abordar. Bástale a cada día su afán».

El trabajo tiene signo, está bien concebido y ejecutado, y todos los trabajos son interesantes, si bien hay algunos de particular valor, como los de Segovia, Pérez Zapata, Izquierdo, Altuve-Febres...

Vicente BERROCAL

Vincent W. Lloyd, *Black natural law*, Nueva York, Oxford University Press, 2016, 180 págs.

Vincent W. Lloyd enseña en la Escuela de Artes Liberales y Ciencias de la Universidad de Vilanova, en la cual es Director de Estudios Africanos y profesor de Ética Cristiana y Métodos y Teorías de la Cultura, especializado en teología y estudios de la religión. Es autor o coautor de varios libros sobre la religión y la abolición de las prisiones, la teología y la secularización negras, la ley y la trascendencia, la teología política frente al problema de la gracia, etc. Autor prolífico, no obstante su mocedad, de quien nada había leído, confieso, hasta el libro que aquí pretendo comentar. Y si encaré la lectura fue por el título, que me resultó atrayente, pues de inmediato me disparó la inquietud: ¿hay una ley natural negra? Inmediatamente me di cuenta de que tenía que preguntar

de otra manera: ¿existe una teoría negra de la ley natural? Después de leerlo, volví a mis preguntas, para responderme en mis adentros: «El autor así lo cree, hay una teoría de la ley natural negra».

En el «Prefacio», lo más interesante del libro, el autor Lloyd postula que hay un estilo negro de la ley natural, más allá del antiesclavismo y el antisegregacionismo, que se patentiza en el compromiso ético y político; y que lo más rico de esta tradición no está tanto en las conclusiones como en el proceso, por el que entiende no tanto la elaboración mental como la puesta en práctica. Los afroamericanos tienen su propia escuela de la ley natural que, aunque languideciendo en estas épocas (la de los jueces de color Clarence Thomas y Ben Carson), tuvo otras de gloria y éxito, que Lloyd se propone examinar.

¿Qué de singular tiene la ley natural negra para diferir de otras tradiciones? Demos la palabra a Lloyd: «Donde otras tradiciones de la ley natural comienzan con relatos de la naturaleza humana que sólo capturan parcialmente nuestra humanidad –por ejemplo, entender a los seres humanos como dirigidos hacia fines naturales de la misma manera que los animales u otros elementos del mundo físico, o entender la naturaleza humana como esencialmente racional– la ley natural negra aprecia la mezcla de razón, emoción e imaginación que compone nuestra humanidad, y la ley natural negra concluye que la naturaleza humana es en última instancia no representable. Donde otras tradiciones de la ley natural se centran en el ser humano individual que discierne y ejecuta la ley natural, la tradición negra de la ley natural aprecia la influencia que las comunidades tienen en los individuos y la necesidad de que el cambio político acontezca por medio de movimientos sociales organizados. Donde otras tradiciones de la ley natural ofrecen principios absolutos para guiar el compromiso político, la tradición negra de la ley natural se centra en la organización política estratégica contra las leyes que favorecen los intereses de los menos. Por último, donde otras tradiciones de la ley natural ven a cada ser humano como igualmente capaz de discernir la ley natural, la tradición negra de la ley natural reconoce el privilegio epistémico de los oprimidos, el modo en que el sufrimiento nos hace afines la justicia.» (pág. ix)

El autor no se queda sólo con esto y redobra su apuesta: esta ley natural de la escuela de color, que diríamos «emocional» y «activista», la ley de los oprimidos y de los movimientos sociales, es la que brinda el mejor enfoque de las cuestiones políticas, no para los negros, para todos los hombres, porque es más coherente y convincente.

La ley natural católica, lo mismo que la liberal, están politizadas y son conservadoras, al punto que en el discurso político la ley natural católica no se distingue de la ley del Dios personal de los evangélicos ni ésta de la ley natural de los libertarios: la libertad de toda interferencia del gobierno. Por su parte, la ley natural de los negros está alerta de toda ideología, sospecha de la sabiduría del mundo porque recalca en la protección de los propios intereses; es la suya una ley que mueve a la actividad, que fomenta la organización de grupos que pugnen contra la injusticia, contra la opresión.

Pero también es una ley que cree indefinibles, inaprensibles, sus categorías básicas: la justicia, Dios, el mismo hombre, no son algo predefinido, sino algo que siempre excede lo que de ellos podamos decir o establecer, que están más allá de toda formulación mundana. Sin embargo, no advirtiendo contradicción alguna, Lloyd entiende que la normatividad de la ley natural negra viene del concepto de hombre. En la negación o en la opresión de las capacidades humanas hay una violación de la imagen de Dios en el hombre, esto es, una herejía que pone al hombre en sitial de Dios. Esto hace el mundo con sus presiones, por lo que la ley natural negra propone luchar contra esas presiones mundanas para liberarnos de ellas.

Con esto a la vista, el Dr. Lloyd expone la ley natural de la negritud en cuatro personajes en otros tantos capítulos, que no son meros intelectuales de la ley natural sino sus actores, ejecutores activos: Frederick Douglass (activista contra la esclavitud en el siglo XIX), Anna Julia Cooper (escritora y activista de entre siglos), W. E. B. Du Bois (escritor y activista en la misma época de Cooper), y Martin Luther King Jr. (pastor bautista y activista en el siglo XX). Los negros son privilegiados para poner en acción la ley natural, afirma el autor.

Dejo al lector la tarea de leer estos privilegiados intérpretes de la ley natural, largo sería resumirlo para ustedes. Al igual que el capítulo quinto en el cual Lloyd expone cómo se produjo la decadencia de esta teoría hasta convertirse en un desecho. Paso a las conclusiones.

«Contra el pesimismo», tal el mensaje de la ley natural negra. El sistema de leyes injusto debe combatirse con sabiduría práctica y cálculo político, escapando del pesimismo que teológicamente espera nada más que el apocalipsis que traerá la regeneración. En un «Epílogo» el autor insiste en las bondades de esta ley natural de la negritud, para superar el arco positivista del constitucionalismo

y la judicialización de la política, afirmando que es un instrumento para superar el secularismo y el multiculturalismo.

El lector habrá advertido que esta escuela de la ley natural, como se presenta por Lloyd en el breve «Prefacio», nada tiene que ver ya con el bien ni la justicia, no dice de las virtudes; es una ley natural sostenida en los daños, los perjuicios y las injusticias, que atiende a los vicios e iniquidades. Es algo así como los perros de los aeropuertos que descubren la droga con sólo olerla, porque están intoxicados. Por eso ha dicho el autor que es la ley que atiende a los oprimidos, porque sólo el oprimido (el hombre de color lo es por excelencia en los Estados Unidos) sabe de la opresión y es capaz de encontrarla en todas las relaciones sociales y de organizarse para contrarrestarla. Su principio no es hacer el bien sino contrarrestar el mal. Pero, ¿en qué dirección, si no se quiere el bien que no se conoce?

Sabíamos de la principal división de las escuelas del derecho natural en clásico y moderno, cristiano y racionalista, pero hay otra que la supera: la escuela negra de la ley natural. ¿Ocurrirá con el iusnaturalismo como ha pasado con la teología? Los nombres de las ultramodernas escuelas teológicas se han ensanchado para acoger a la teología femenina y la de género, la teología de la sospecha, la teología homosexual, la teología radical, la teología pluralista, la teología posmoderna, etc. Pero así como éstas son falsas teologías ponen al hombre en lugar de Dios y hacen «antropología y/o sociología» dichas teológicas; así también la teoría negra de la ley natural lo es de una falsa ley natural, de su mistificación de acuerdo a ambiente de opresión de los hombres de color, la ley natural contra la supremacía del hombre blanco.

Juan Fernando SEGOVIA

Ramón Torres Molina y María Verónica Piccone (coord.), *Democracia y dictadura. Aproximación histórico-constitucional y política en perspectiva de derechos humanos*, La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-Universidad Nacional de La Plata, 2017, 129 págs.

Debo a un amigo el conocimiento de este manual. Su hijo es estudiante de derecho y uno de los docentes recomienda se estudie con este texto elaborado para las cátedras de Historia Constitucional y Derecho Político de la Facultad de Ciencias Jurídicas